

a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera: Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que los licitadores las aceptan, subrogándose en su responsabilidad, no destinándose el importe del remate a su extinción.

Dado en Daimiel a 20 de junio de 1978. El Juez, Carlos Romero Millán.—El Secretario.—3.146-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RODRIGUEZ GARCIA, Bernardo; hijo de Bernardo y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, estudiante, de diecinueve años de edad, con domicilio en Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en plaza de Fuerteventura; procesado por desertión en sumario número 25 de 1978; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias.—(1.590.)

VEIGA CALVO, Vicente; hijo de Vicente y de Eudisia, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), de veinticinco años de edad, decorador, estatura 1,85 metros, pelo rubio, ojos pardos, nariz normal, boca normal, color sano, vecino de Orense; procesado en causa número 51 de 1978 por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Primera Bandera de la Brigada de Paracaidistas de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.588.)

MONTES NEIRO, Miguel; hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de Granada, nacido el 29 de abril de 1950, marinero, casado, de estatura 1,70 metros, ojos pardos, cabello moreno, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba poblada, frente normal y tatuajes por todo el cuerpo; procesado en causa número 331 de 1978 por presunto delito de quebrantamiento de condena; comparecerá en término de quince días antes del Juzgado Militar Eventual de la Comandancia General de Ceuta.—(1.588.)

JIMENEZ SANTIAGO, Francisco; natural y vecino de Sevilla, con domicilio en avenida de la Soleá, 28, hijo de Antonio y de Carmen, nacido en 24 de noviembre de 1954, soltero, escayolista; procesado en causa número 358 de 1977 por resistencia a obedecer órdenes de Fuerza Armada.—(1.613);

JIMENEZ SANTIAGO, Manuel; natural y vecino de Sevilla, con domicilio en calle Azorin, 68, hijo de Antonio y de Carmen, nacido en 14 de agosto de 1950, casado, pintor; procesado en causa número 358 de 1977 por resistencia a obedecer órdenes de Fuerza Armada.—(1.612), y

GONZALEZ CABRERA, Inocente; hijo de Gonzalo y de María Isabel, natural

de Santa Cruz de Tenerife, soltero, de veinticuatro años de edad, con domicilio en Tercio Don Juan de Austria III de La Legión de Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa sin número por presunto delito de desertión y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión de Puerto del Rosario.—(1.610.)

MARES FERNANDEZ, Antonio Evaristo; hijo de Víctor y de Aurora, de veintidós años, natural de Barayo de Villapedre (Oviedo), avecinado últimamente en Avilés, casado, marinero, documento nacional de identidad 11.373.098; inculcado en diligencias preparatorias número 4 de 1978 por hurto de uso de vehículo de motor; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Especial del Automóvil de la Zona Marítima del Cantábrico.—(1.621.)

MOLINA FERNANDEZ, Juan Pedro; natural de Granada, hijo de Luis y de Angustias, nacido en 5 de mayo de 1955, vecino de Sevilla, con domicilio en Polígono de San Pablo, calle Solearilla, 20, soltero, mecánico tornero; procesado en causa número 358 de 1977 por resistencia a obedecer órdenes de Fuerza Armada.—(1.611.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Permanente de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Sevilla.

LOPEZ SANZ, Jesús; hijo de Celestino y de Esperanza, natural y vecino de Madrid, Beata María Jesús, 8, soltero, peón, de veinticinco años; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 4 de Madrid.—(1.622.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los artículos que se citan. Expediente 1 S.V. 89/78-77-2.ª.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 50.000 unidades de chaquetones para instrucción y campaña, por un importe límite total de 99.950.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse conforme indica la cláusula 18 del pliego de bases, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del que se describe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio

límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 17 de mayo de 1968.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 15 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce treinta horas del día 19 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de agosto de 1978.—El Coronel Presidente accidental, Ignacio Hernández Cardoso.—5.984-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los artículos que se citan. Expediente 1 S.V. 91/78-78-2.ª.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 50.000 chaquetones para instrucción y campaña, por un importe límite total de 99.950.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse según la cláusula 16 del pliego de bases, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, a pie del Almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 17 de mayo de 1968.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 15 de septiembre de 1978.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce cuarenta y cinco horas del día 19 de septiembre de 1978, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de agosto de 1978.—El Coronel Presidente accidental, Ignacio Hernández Cardoso.—5.985-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Real Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios del despacho auxiliar y de domicilio en Azabal.

Para adjudicar la explotación de los servicios del despacho auxiliar y de domicilio en Azabal, con afluencia a la estación de Plasencia-ciudad —transportes de encargos y mercancías de grande y pequeña velocidad—, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles convoca el correspondiente concurso, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1978, si bien la recepción condicionada de proposiciones expirará a las doce horas del día 28 del citado mes de septiembre. Los impresos, pliego de condiciones y advertencias concernientes al precitado concurso, estarán a disposición de los interesados en la unidad de Ventas Detalle de la Dirección Comercial de RENFE en Madrid (paseo del Rey, número 32), y en la Jefatura Comercial de la Primera Zona, en Madrid-Chamartín.

Madrid, 3 de agosto de 1978.—El Jefe de Ventas Detalle, M. A. Schoendorff.—5.333-11.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Castro-Urdiales por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del paseo Marítimo.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1978, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963, se anuncia la siguiente subasta:

1. *Objeto del contrato:* Son las obras de ampliación del paseo Marítimo de Castro-Urdiales, lindante con el actual paseo Marítimo y con un ancho libre de 10,20 metros y unos 435 metros de largo.

2. *Tipo de licitación:* Es de 33.812.988 pesetas.

3. *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de diez meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de la subasta de las obras.

4. *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra expedida por el Técnico Director de la misma.

5. *Proyecto y pliego de condiciones:* El proyecto estará de manifiesto en las oficinas municipales con toda la documentación del expediente de subasta desde las nueve a las catorce horas del día hasta que finalice el plazo para la presentación de plicas.

El pliego de condiciones se expone al público durante el plazo de ocho días durante el cual se podrán presentar reclamaciones contra el mismo, que serán resueltas por la propia Corporación.

6. *Garantía provisional:* Para participar en la subasta será del 2 por 100 del tipo de licitación.

7. *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario será del 4 por 100 del tipo de licitación.

8. *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de ampliación del paseo Marítimo de Castro-Urdiales, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad (si fuera obligatorio este requisito).

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de 1978.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9. *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las 9 a las 13 horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Castro-Urdiales a las trece treinta horas del día siguiente a trans-

curridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro-Urdiales, 29 de agosto de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—5.921-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para la selección de un estudio socioeconómico del término municipal de Elche y comarca.

Objeto: Selección de un estudio socioeconómico del término municipal de Elche y comarca.

Tipo de licitación: El precio máximo a satisfacer por el Ayuntamiento se fija en la cantidad de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

Plazo de entrega del estudio definitivo: El adjudicatario deberá entregar el estudio en el plazo de seis meses desde la notificación de la selección.

Garantía provisional: Veinticuatro mil (24.000) pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Examen de documentos: En el Negociado de Contratación hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación, en el plazo de treinta días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las catorce horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de selección de un estudio socioeconómico del término municipal de Elche, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» correspondiente de fecha, por el precio de pesetas, a cuyos efectos hace constar:

a) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto de carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 31 de julio de 1978.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—El Secretario accidental, Francisco Prats Bernat.—5.906-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Urbanización de la calle Echegaray, 1.ª y 2.ª fases (sin materiales de alumbrado)».

Se anuncia segunda subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de «Urbanización de la calle Echegaray, 1.ª y 2.ª fases (sin materiales de alumbrado)».

Tipo de licitación: 4.116.445 pesetas.
Fianzas: Provisional, 92.329 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las condiciones generales de la licitación y el modelo de proposición aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de junio de 1978.

Los plazos comenzarán a contar a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Gijón, 22 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.912-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Urbanización de la calle Electra, de San José a Fray Ceferino (sin materiales de alumbrado)».

Se anuncia segunda subasta por adjudicación de la contrata de las obras de «Urbanización de la calle Electra, de San José a Fray Ceferino (sin materiales de alumbrado)».

Tipo de licitación: 1.376.805 pesetas.
Fianzas: Provisional, 37.536 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales.
Plazo de ejecución: Dos meses.

Las condiciones generales de la licitación y el modelo de proposición aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de junio de 1978.

Los plazos comenzarán a contar a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Gijón, 22 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.913-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar la prestación de los servicios de conservación, suministro e instalación de semáforos para la ordenación del tráfico en la ciudad.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para contratar la prestación de los servicios de conservación, suministro e instalación de semáforos para la ordenación del tráfico en la ciudad, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación, a la baja: 6.973.878 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres años.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 119.808 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, y a efectos de notificaciones en León señala el domicilio de don, domiciliado en la calle de, número, documento nacional de identidad expedido el de de 19..... actuando en nombre, enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de León para la prestación de los servicios de conservación, suministro e instalación de semáforos para la ordenación del tráfico en la vía pública de la ciudad de León, y aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución por el precio de pesetas y con las siguientes condiciones: (se describirán por cada concursante las que ofrezca específicamente).

(Fecha y firma del licitador.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se acompañarán los documentos a que hace referencia el artículo 40 del Reglamento de Contratación y la base 10 del pliego de condiciones que rigen en este concurso.

León, 21 de agosto de 1978.—El Alcalde. 5.899-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llanera (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, y de acuerdo municipal, se anuncia subasta según el detalle siguiente:

Objeto: Se convoca subasta para la ejecución del plan de obras de 1978, en su segunda fase, que comprende las siguientes obras: Reparación del camino del Campón, en Coruño; reparación del camino de acceso de Mundín a la Panera; reparación del camino de acceso a Mundín; reparación del camino de acceso al cementerio San Cucufate; reparación del camino de acceso al cementerio de Ables; reparación del camino de acceso al cementerio de Posada de Llanera; reparación del camino de acceso al cementerio de Bonielles y Santa Cruz; reparación de la plaza Iglesia, de Lugo de Llanera, y construcción de zona ajardinada en Cayés.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación, 8.283.110 pesetas, para lo que existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario aprobado con tal objeto.

Pliegos de condiciones y demás documentos integrantes del expediente: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 247.893 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará a la vista del importe de la adjudicación, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Llanera para la ejecución del plan de obras de 1978, en su segunda fase, que comprende las siguientes obras: Reparación del camino del Campón, en Coruño; reparación del camino de acceso de Mundín a la Panera; reparación del camino de acceso a Mundín; reparación del camino de acceso al cementerio San Cucufate; reparación del camino de acceso al cementerio Ables; reparación del camino de acceso al cementerio Posada de Llanera; reparación del camino de acceso al cementerio Bonielles y Santa Cruz; reparación de la plaza Iglesia, de Lugo de Llanera, y construcción de zona ajardinada en Cayés, a cuyos efectos hace constar:

a) Se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones aprobados por dicha Corporación, por el precio de pesetas, que significa una baja de, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Se aporta el último recibo de contribución industrial y justificante del pago de Seguros sociales y tener concertada la póliza de accidentes de trabajo con Mutualidades Laborales.

d) Acompaña documento que acredita la constitución de la garantía provisional para participar en ésta subasta.

e) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones que deriven de los mismos, tanto como licitador como adjudicatario, en caso de serle adjudicada la subasta.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los diez hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Cuando se actúe por representación deberá acompañarse poder acreditativo de aquella, bastantando por el Secretario de la Corporación.

Apertura de plicas: Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos los diez desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Llanera, 26 de julio de 1978.—El Alcalde.—5.903-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de conservación del parque urbano de Francos Rodríguez.

Objeto: Concurso de conservación del parque urbano de Francos Rodríguez.

Tipo: 752.100 pesetas por hectárea y año.

Plazo de duración: Cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 157.096 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de conservación del parque urbano de Francos Rodríguez, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.—5.863-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de conservación del parque urbano de la Ciudad de los Angeles.

Objeto: Concurso de conservación del parque urbano de la Ciudad de los Angeles.

Tipo: 650.000 pesetas por hectárea y año.

Plazo: El plazo de duración será de cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 132.817 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de conservación del parque urbano de la Ciudad de los Angeles, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.—5.860-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de conservación del parque urbano de Santamarca.

Objeto: Concurso de conservación del parque urbano de Santamarca.

Tipo: 800.000 pesetas por hectárea y año.

Plazo: El plazo de duración será de cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 141.800 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de conservación del par-

que urbano de Santamarca, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.—5.861-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de conservación del parque urbano de La Ventilla.

Objeto: Concurso de conservación del parque urbano de La Ventilla.

Tipo: 250.000 pesetas por hectárea y año.

Plazo de duración: Cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 175.507 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de conservación del parque urbano de la Ventilla, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.—5.862-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mahón por la que se anuncia concurso para la concesión del uso privativo de dominio público municipal para la instalación de elementos informativos, con incorporación de anuncios publicitarios.

1.º Objeto: Lo es la concesión del uso privativo de dominio público municipal para instalación de elementos informa-

tivos con incorporación de anuncios publicitarios.

2.º Exposición al público pliego de condiciones: Será de ocho días, según determina el artículo 119 del Real Decreto 3046/1971, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Duración: La concesión tendrá una duración de diez años.

4.º Precio del contrato: Se señala como precio mínimo de la concesión la suma de 3.000.000 de pesetas.

Los motivos de preferencia en la concesión del concurso se hallan recogidos en el pliego de condiciones.

5.º Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante los días laborables y en horas de oficina.

6.º Garantías: La provisional será de 60.000 pesetas, debiendo de acompañarse a la propuesta el resguardo acreditativo de su constitución en la Depositaria Municipal.

La definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º Presentación plicas: Las plicas podrán presentarse en la Secretaría Municipal (Negociado de Contratación), en horas hábiles de oficina, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la terminación del plazo de exposición del pliego, señalado en el apartado 2.º de este anuncio.

El plazo quedará cerrado a las trece horas del último día.

8.º Apertura de plicas: La apertura de plicas se efectuará en la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

9.º Modelo de proposición: Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Mahón, en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, para contratar la concesión del uso privativo del dominio público municipal para la instalación de elementos informativos con incorporación de anuncios o mensajes publicitarios.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía provisional de 60.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Mahón, 23 de agosto de 1978.—El Alcalde, José María Escudero.—5.918-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mahón por la que se anuncia concurso para la concesión del uso privativo de la explotación de la publicidad en el Campo Municipal de Fútbol de Bintaufa.

1.º Objeto: Lo es la concesión del uso privativo de la explotación de la publicidad en el Campo Municipal de Fútbol de Bintaufa.

2.º Exposición al público pliego de condiciones: Será de ocho días, según determina el artículo 119 del Real Decreto 3046/1971 a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º *Duración*: La concesión tendrá una duración de diez años.

4.º *Precio del contrato*: Se señala como precio mínimo de la concesión la suma de 1.000.000 de pesetas.

Los motivos de preferencia en la concesión del concurso se hallan recogidos en el pliego de condiciones.

5.º *Pliego de condiciones*: Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante los días laborables y en horas de oficina.

6.º *Garantías*: La provisional será de 20.000 pesetas, debiendo de acompañarse a la propuesta el resguardo acreditativo de su constitución en la Depositaria Municipal.

La definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º *Presentación plicas*: Las plicas podrán presentarse en la Secretaría Municipal (Negociado de Contratación), de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la terminación del plazo de exposición del pliego, señalado en el apartado 2.º de este anuncio.

El plazo quedará cerrado a las trece horas del último día.

8.º *Apertura de plicas*: La apertura de plicas se efectuará en la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

9.º *Modelo de proposición*: Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Mahón, en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, para contratar la concesión del uso privativo de la explotación de la publicidad en el Campo Municipal de Fútbol de Bintaufa.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 20.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Mahón, 23 de agosto de 1978.—El Alcalde, José María Escudero.—5.919-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la automatización de diversas instalaciones (depósitos y pozos) del Servicio Municipal de Aguas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio próximo pasado, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Automatización de diversas instalaciones (depósitos y pozos) del Servicio Municipal de Aguas de esta ciudad.

Precio máximo: 30.000.000 de pesetas.
Plazo: Doce meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, incluyendo en este periodo la puesta en marcha y seguimiento del sistema.

Pagos: Contra certificaciones mensuales expedidas por Técnico municipal, con cargo a la partida 6.212 del presupuesto extraordinario para la adquisición de terrenos de nuevos cementerios, según transferencia de crédito autorizada por Orden ministerial de 28 de junio último.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de nueve a catorce horas, en días hábiles de oficina.

Garantías: Provisional para optar a este concurso, 385.000 pesetas; definitiva, la que resulte de la aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación definitiva.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar, en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha para contratar

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber constituido la fianza provisional para optar a este concurso, por importe de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de (en guarismo y en letra) pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en este concurso y cuantas obligaciones se derivan de los mismos, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones que rigen en este concurso.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial de Málaga, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan cuarenta días hábiles posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 18 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.908-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta para la concesión en exclusiva de la publicidad en los autobuses municipales.

Primera.—Objeto de la subasta: La concesión en exclusiva de la publicidad en los autobuses municipales que circulen por nuestra ciudad.

Segunda.—Podrán concurrir a la misma todas las personas naturales o jurídicas que así lo deseen.

Tercera.—La explotación será en exclusiva y por el periodo de cinco años.

Cuarta.—La publicidad se hará pintada sobre los laterales y parte trasera del autobús. El número de autobuses para

dicha explotación será el de los que circulan por vías municipales, cuyo número se fija en 23 unidades.

Quinta.—El tipo mínimo de licitación será de siete millones (7.000.000) de pesetas.

Sexta.—Para concurrir a dicha subasta será requisito indispensable constituir una fianza de cincuenta mil (50.000) pesetas, en la forma establecida en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Séptima.—Las proposiciones se harán por escrito, ajustándose al modelo que se inserta al final, firmada por el proponente o apoderado en forma legal, bajo sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la concesión de la publicidad de los autobuses municipales».

Octava.—En sobre abierto se acompañará el resguardo del depósito provisional mencionado en el apartado 6.º de estas bases, que podrá constituirse en cualquiera de las formas autorizadas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación, además del ya mencionado en dichas bases, así como la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas se hará en el registro general de este Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

Novena.—La apertura de plicas tendrá lugar en el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde Presidente con asistencia del Secretario general, que dará fe del acto.

La adjudicación se hará con carácter provisional a la mejor propuesta económica, según previene el artículo 14 del Reglamento de Contratación.

Si apareciesen dos o más ofertas iguales que representen la misma venta económica respecto de las restantes, se procederá, caso de que una de ellas corresponda al actual concesionario, a su nueva adjudicación a éste, y en caso contrario, se adjudicaría en la forma establecida en la norma 4.ª del artículo 34 del referido Reglamento, realizando pujas verbales a la llana.

Décima.—Dentro de los cinco días siguientes a la apertura se podrán formular reclamaciones por los concursantes, y transcurrido dicho plazo, con los informes técnicos que se consideren necesarios por la Presidencia, se propondrá la adjudicación definitiva correspondiente.

Undécima.—El pago de la cantidad rematada se hará por dozavas partes anticipadas, antes del día 5 de cada mes, y la fecha de explotación de este servicio comenzará a partir del día en que sea adjudicada definitivamente y finalizará el día anterior a cumplirse los cinco años en que ha sido adjudicada.

Duodécima.—Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que sean necesarios para la formalización del correspondiente contrato.

Decimotercera.—El incumplimiento de las bases de este contrato, una vez adjudicado, llevará aparejada como cláusula penal en concepto de daños y perjuicios para el concesionario, la cantidad de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

Decimocuarta.—Para lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias.

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con domicilio en, enterado

de la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la concesión en exclusiva de la publicidad en los autobuses municipales, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Orense, 8 de agosto de 1978.—El Alcalde-Presidente.—5.901-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) por la que se anuncia subasta para la contratación de la instalación semaforica, cruces calles Vicente Mortes, Ciudad Real, Primo de Rivera y Domingo Belenguier.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación de la instalación semaforica, cruces calles Vicente Mortes, Ciudad Real, Primo de Rivera y Domingo Belenguier.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón setecientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y una pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

Pagos: Los pagos de efectuarán mediante certificaciones expedidas por el Técnico Director, con relación al trabajo del mes anterior.

Pliego de condiciones, Memoria, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables, y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 3 y 2 por 100 del tipo de licitación, o sea cuarenta y cinco mil quinientas setenta y cinco pesetas.

La definitiva consistirá en el 6 y 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las trece treinta horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Paterna, 14 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.816-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios de cafetería, restaurante y establecimiento de artículos alimenticios en el camping municipal de Bellavista.

1.º Objeto: Concesión de los servicios de cafetería, restaurante y establecimiento de artículos alimenticios en el camping municipal de Bellavista.

2.º Tipo de licitación: a) 5.000.000 de pesetas, que se ingresarán en Arcas Municipales, o bien la cantidad mayor que resulte, dentro de los diez días siguientes de la notificación del acuerdo adjudicando el concurso y b) 15.000 pesetas mensuales.

3.º Plazo de la concesión: Diez años.

4.º Normas sobre las mejoras: Se tendrán en cuenta las siguientes: a) El mayor precio ofrecido en la propuesta; b) Las mejoras de los locales e instalaciones; c) El menor plazo para la concesión; y d) Cualquiera otra ventaja relacionada con el funcionamiento y explotación de la cafetería, restaurante y establecimiento de artículos alimenticios.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

5.º Fianzas: La provisional, 137.000 pesetas, y la definitiva, 274.000 pesetas.

6.º Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, y hasta las doce horas.

7.º Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Desarrollo del concurso: Se efectuará conforme a las normas contenidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

9.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Bastanteo de poderes: Cuando los concursantes acudan por medio de un representante, acompañarán poder necesario con los requisitos que establece el artículo 29 del Reglamento de Contratación, cuyo poder será bastanteo por el señor Secretario general de la Corporación Municipal.

11. Discrecionalidad de la adjudicación: El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, su atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

12. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición: 1. Memoria y demás documentos que estime precisos. 2. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada. 3. Poder bastanteo por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso. 4. Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad. 5. Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional. 6. Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

13. Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de 15 pesetas y sello municipal de 20 pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-

administrativas que rigen en el concurso para la concesión de los servicios de cafetería, restaurante y establecimiento de artículos alimenticios en el camping municipal de Bellavista, se compromete a su prestación con estricta sujeción a los documentos citados, en el precio de pesetas, a satisfacer en término de diez días desde la adjudicación, y de pesetas mensuales hasta el vencimiento del plazo de la concesión. (fijar el plazo).

(Fecha y firma del concursante.)

14. Exposición del pliego de condiciones: El pliego de condiciones y las modificaciones a dicho pliego estará expuesto en el Negociado de Contratación y Patrimonio, durante las horas de oficina, hasta el día y hora en que se cierre el plazo de admisión de pliegos.

15. Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Decreto de 6 de octubre de 1977, y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio del concurso, una vez resueltas las mismas por la Corporación Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 11 de agosto de 1978.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—5.904-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia concurso para seleccionar anteproyecto técnico que servirá de base para la construcción de un Matadero Municipal.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, en Sesión Plenaria de 27 de julio de 1978, se convoca el siguiente concurso público:

Objeto del concurso: Se convoca para seleccionar anteproyecto técnico que servirá de base para la construcción de un Matadero Municipal en Teruel, que habrá de reunir las exigencias previstas en la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, aprobada por Real Decreto de 28 de noviembre de 1977, y demás disposiciones de aplicación y estará situado en parcela de propiedad municipal, sita en el polígono industrial, con superficie de unos 10.000 metros cuadrados, lindando: Al Norte, con calle paralela a la CN-234 Sagunto-Burgos; Sur, Este y Oeste con terrenos de propiedad municipal.

Plazos: El de presentación de anteproyectos será de cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El adjudicatario habrá de entregar, en el plazo de tres meses a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación, el proyecto completo, a través del correspondiente colegio Oficial.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto, así como el expediente completo, en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, todos los días laborables hasta el anterior al de apertura de pliegos donde podrá examinarse por los interesados.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Teruel para seleccionar ante-

proyecto de Matadero Municipal», en las oficinas municipales, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas y habrán de ajustarse necesariamente al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número de profesión Colegiado en el Colegio Oficial de con el número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Teruel en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha número para seleccionar anteproyecto técnico de construcción de Matadero Municipal en dicha ciudad.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones, los cuales están redactados de conformidad con todo lo dispuesto en la legislación de mataderos y normativa vigente en materia de edificación.

d) Acepta plenamente tales Pliegos y cuentas obligaciones se deriven del mismo, como concursante.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Documentos: Los concursantes habrán de presentar con sus proposiciones los documentos exigidos en el artículo 5.º del pliego de condiciones, aprobado en la Sesión Plenaria a que se alude en el encabezamiento de este anuncio.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial de Teruel, instalada provisionalmente en el Seminario Conciliar de esta ciudad, a las trece horas del día siguiente hábil después de haber transcurrido cuarenta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sanciones: La demora en la entrega del proyecto definitivo será sancionada con multa de 2.000 pesetas diarias durante los diez primeros días, y de 5.000 pesetas diarias a partir del undécimo.

Teruel, 11 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.815-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros (Logroño) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 del presente mes y por haber quedado desiertos en primera y segunda subastas, celebradas con fecha 1 y 7 de julio pasado, se anuncian, al alza, los aprovechamientos que a continuación se describen:

Monte «Montes Madres»

Lote número 4.—898 hayas leñosas, con 506 metros cúbicos de madera y 101 de leña, en el sitio El Momiano —encima vereda—; tasación base, 232.750 pesetas; tasas, pesetas 10.004; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 5.—494 hayas leñosas, con 216 metros cúbicos de madera y 43 de leña, en el sitio Cuesta Honda —debaajo vereda—; tasación base, 99.350 pesetas; tasas 5.847 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 6.—256 hayas leñosas, con 175 metros cúbicos de madera y 41 de leña, en el sitio El Rozo de Pepin; tasación base, 101.050 pesetas; tasas 5.184 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 9.—341 pinos con 323 metros cúbicos de madera y 68 de leña, en el sitio las Discacadas; tasación base, 620.500 pesetas; tasas, 13.063 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 10.—1.077 pinos, con 812 metros cúbicos de madera y 162 de leña, en el sitio La Fragina; tasación base, 1.315.400 pesetas; tasas, 25.648 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 11.—614 pinos, con 362 metros cúbicos de madera y 54 de leña, en el sitio La Fragina; tasación base, 548.400 pesetas; tasas, 11.112 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 12.—387 pinos, con 512 metros cúbicos de madera y 77 de leña, en el sitio Hoyo Tajuela; tasación base, 1.287.700 pesetas; tasas, 22.555 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 14.—594 pinos, con 812 metros cúbicos de madera y 162 de leña, en el sitio El Tejar, tasación base, pesetas 2.614.600; tasas, 41.281 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 15.—142 hayas, con 92 metros cúbicos de madera y 18 de leña, en el sitio Los Grumelos; tasación base, 93.800 pesetas; tasas, 3.786 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 16.—869 pinos, con 1.068 metros cúbicos de madera y 214 de leña, en el sitio el Hoyo del Helechar; tasación base 3.225.400 pesetas; tasas, 50.877 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Fianza: Para tomar parte en la subasta habrá que prestar fianza del 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte rematante.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago de impuesto de derechos reales y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que finalice la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Pliego de condiciones económico-administrativas: Regirá el aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 9 de junio del corriente año.

Celebración de segunda subasta: Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con domicilio en provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en por sí (o en representación de extremo que justifica con) en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha sobre enajenación de aprovechamientos forestales, en el monte «Montes Madres», de los propios de este Municipio, se comprometo a tomar a su cargo el lote número ofreciendo por dicha adjudicación la cantidad de pesetas, solicitando le sea adjudicado el remate a que opta, con sujeción a las condiciones económico-administrativas por que se rigen las mismas.

(Fecha y firma del licitador.)

Villoslada de Cameros, 24 de agosto de 1978.—5.907-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en el parque del Tío Jorge.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el parque del Tío Jorge.

Tipo de licitación, en baja: 1.791.236,37 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 31.868 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día; con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de referente a la contratación de mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de agosto de 1978.—El Secretario general, accidental.—5.803-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de diversas prendas con destino al Cuerpo de la Policía Municipal, año 1978.

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de diversas prendas con destino al Cuerpo de la Policía Municipal, año 1978.

Tipo de licitación, en baja, por lotes:

Lote número 1: 2.812.500 pesetas.
Lote número 2: 611.000 pesetas.
Lote número 3: 345.000 pesetas.
Lote número 4: 945.000 pesetas.
Lote número 5: 913.950 pesetas.
Lote número 6: 95.709 pesetas.
Lote número 7: 133.500 pesetas.

El plazo máximo de entrega de la totalidad de los lotes adjudicados se estipula en dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación del pago: Mediante facturas contra entrega de prendas.

Garantía provisional por lotes:

Lote número 1: 47.187 pesetas.
Lote número 2: 12.220 pesetas.
Lote número 3: 6.950 pesetas.
Lote número 4: 18.900 pesetas.
Lote número 5: 18.279 pesetas.
Lote número 6: 1.914 pesetas.
Lote número 7: 2.670 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y de la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de titular del documento nacional de identidad número del día de de 19..... manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1978, referente al concurso par la contratación de vestuario con destino al Cuerpo de la Policía Municipal, año 1978, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (pesetas y lotes), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán infe-

riores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de agosto de 1978.—El Secretario general accidental.—5.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una guardería infantil en el polígono residencial «Balsas de Ebro Viejo».

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de una guardería infantil en el polígono residencial «Balsas de Ebro Viejo», en Zaragoza.

Tipo de licitación, en baja: 21.230.205,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 186.151 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio in-

serto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras de construcción de una guardería infantil en el polígono residencial «Balsas de Ebro Viejo», en Zaragoza, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de agosto de 1978.—El Secretario general accidental.—5.838-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma (Santa Cruz de Tenerife) por la que se hace pública la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del Instituto Femenino de Santa Cruz de La Palma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, se hace público que este excelentísimo Cabildo Insular de La Palma, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 8 del actual, acordó adjudicar definitivamente a don Noel Martín Hernández la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del Instituto Femenino de Santa Cruz de La Palma, cuya convocatoria tuvo lugar mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 62, de 24 de mayo, y «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio del presente año, respectivamente.

Santa Cruz de La Palma, 14 de agosto de 1978.—El Secretario general, Gonzalo Cabrera Santos.—5.800-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal al vecino que fue de Barro, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Alfredo Taboada Carballo, mayor de edad, casado, hijo de Alfredo y Manuela, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprende en los expedientes números 13.000 y 13.001 y números 457 y 458/77, seguidos en la facultad protectora a los menores M. y A. T. P., apercibiéndole de que si no compareciera

se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 18 de agosto de 1978.—2.076.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de esta ciudad y de Gijón, actualmente en paradero desconocido, Felisa Luisa Alarcía Ayala, de veintinueve años, soltera, hija de Juana, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada del acuerdo recaído en el expediente número 12.905 y número 362/77, seguido en la facultad protectora a la menor I. A. A., apercibiéndola de que si no compareciera se le tendrá por notificada y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 18 de agosto de 1978.—2.077.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 417.772 de entrada y 220.661 de registro, correspondiente al 14 de mayo de 1957, constituido por don Trinidad Vázquez Ordóñez, en valores por un nominal de 27.000 pesetas (referencia 357/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Administrador.—3.434-D.